



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5648

Notificación de resoluciones

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y una vez intentada infructuosamente por dos veces la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, comparezcan en el departamento de Recaudación (Tel. 900111137) del Ayuntamiento, ubicado en la calle Major , 11, de las 9 a las 14 horas, con el fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo antes indicado los interesados no han comparecido, las notificaciones se entenderán realizadas a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Recaudación

Procedimiento: notificación de Resoluciones.

INFRACTOR	DNI/NIF	MATRICULA	EXPEDIENT
GIMENEZ, J.J.	45589242E	4548-FGS	1991/2012

Alaior a 20 de Marzo de 2013

La Alcaldesa,
Misericòrdia Sugrañes Barenys.

